



GENERACION DE CREDITOS 6/2021

INFORME INTERVENCION

Se somete a informe de intervención el expediente de generación de créditos 6/2021 por importe de 623.800,00 euros, destinados a financiar la realización de diversos programas; todo ello en el marco de la subvención a Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, concedidas por la C. A. de Cantabria.

A fin de dar el adecuado cauce presupuestario a dichas subvenciones, procede habilitar crédito en el estado de gastos por el importe de 623.800,00 euros, financiándose en el estado de ingresos con las subvenciones otorgadas por el mismo importe.

La modificación presupuestaria que procede es la generación de créditos, regulada en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43 del RD 500/1990. Asimismo, en las bases de ejecución del presupuesto, en su artículo 8, se establece el procedimiento para su aprobación. En síntesis, tales disposiciones establecen lo siguiente:

1º Podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos, en la forma en que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, debiendo regularse en las bases de ejecución los trámites para la aprobación de dichos presupuestos.

2º La base 8 de las de ejecución del presupuesto establece que:

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Table with 2 columns: Firmante (Firma 1 de 2, Casimiro López García; Firma 2 de 2, Martín Cobo Solana) and Cargo (INTERVENTOR, SECRETARIO ACCIDENTAL). Includes date 26/10/2021.

Footer containing: Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico, Código Seguro de Validación (4790952dcfc543da986cb2327513d747001), Url de validación (https://sede.pielagos.es/validador), Metadatos (Origen: Origen administración), and a QR code.

1.- Con carácter general podrán generar créditos en el estado de gastos, los ingresos procedentes de subvenciones de otras administraciones públicas o bien de aportaciones de personas físicas o jurídicas. La generación de créditos estará limitada en su cuantía al importe de la subvención o compromiso firme de aportación. Cuando el objeto de la subvención o aportación tenga un coste superior al de dicha subvención sólo podrá generarse crédito si la parte no subvencionada dispone de suficiente cobertura presupuestaria. Corresponderá su aprobación al Alcalde.

3º El presupuesto de la actividad que se pretende realizar comporta un gasto superior al de la subvención recibida, gastos que pueden considerarse atendidos con cargo a las partidas ordinarias del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, por lo que no precisan habilitación específica.

En base a las consideraciones anteriores, se informa favorablemente la aprobación del expediente de generación de créditos 6/2021, correspondiendo al Alcalde su aprobación.

En Piélagos, a fecha de la firma electrónica
EL INTERVENTOR Y EL SECRETARIO POR ASIGNACION DE FUNCIONES,

Firma 1 de 2	26/10/2021	INTERVENTOR	Firma 2 de 2	27/10/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL
Casimiro López García			Martín Cobo Solana		

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 4790952dcfc543da986cb2327513d747001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





GENERACION DE CREDITOS 6/2021 AUMENTOS		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
241.131.00.07	FOMENTO DEL EMPLEO.- Nóminas personal subvención EMCAN	470.863,53
241.160.00.07	FOMENTO DEL EMPLEO.- S.S. personal subvención EMCAN	152.936,47
	TOTAL	623.800,00

MAYORES INGRESOS		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
45001.43	SUBVENCION GOBIERNO DE CANTABRIA.- Subvenciones EMCAN corporaciones locales	623.800,00
	TOTAL	623.800,00

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1
Casimiro López García
26/10/2021
INTERVENTOR

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 N° de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	188f0d535860472faf647ba307b2d855001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	VALIDACION Y EFIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS Origen: Origen administración	